Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CÓDIGO BPIN: 2024810010066

ANALISIS DEL SECTOR

MINIMA CUANTÍA

OBJETO:

"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"

MARZO 2025

Powered by CamScanner

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha	MARZO DE 2025
Objeto	**"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"**
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
Modalidad de Contratación	MINIMA CUANTÍA

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. *"Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente"*; el Municipio de Arauca, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, procede a realizar el presente Estudio del Sector, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo establecido en la política nacional para la gestión del riesgo de desastres reglamentada por la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo de desastres, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Según artículo 14 los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

Powered by CamScanner

El municipio de Arauca, mediante el Decreto 053 del 25 de mayo de 2012, conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Arauca, en el cual se conforman cuatro instancias de dirección que corresponden al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, la oficina para la gestión del riesgo, el comité de conocimiento y reducción del riesgo y el comité municipal para el manejo de desastres; de la misma manera, se definen trece (13) integrantes del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.

La vulnerabilidad ante la ocurrencia de eventos de origen natural y/o antrópicos no intencionales en el territorio es alta, mayormente para los escenarios de riesgo de inundaciones, incendios, vendavales, sismos y de origen tecnológico, lo cual obliga al municipio de Arauca a implementar estrategias de prevención y respuesta con el fin de salvaguardar la vida, infraestructura y servicios de los habitantes del municipio.

Un caso particular que se ha venido presentando son las amenazas inminentes de incendios en época de verano y las intensas lluvias en época de invierno. A esto se suma la deficiencia de equipos tecnológicos básicos, necesarios para el adecuado funcionamiento de la Oficina de Gestión del Riesgo y la ejecución de sus respuestas operativas a través de los equipos de emergencia. Esta situación ha dificultado la realización oportuna de acciones pertinentes para mitigar o eliminar dichas amenazas, debido a la insuficiencia de herramientas disponibles.

La capacidad operativa del sistema de gestión del riesgo ha sido deficiente en todos sus procesos, tanto en el conocimiento, la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, para los procesos de respuesta y recuperación post desastre, que ha conllevado a aumentar significativamente los índices de necesidades básicas insatisfechas de la población del municipio, principalmente debidas a que no se cuenta con suficiente personal idóneo desarrollando acciones tendientes a atender todas las situaciones relacionadas con la implementación de los procesos de la gestión del riesgo del territorio.

1.1. PROBLEMA

Aumento de la vulnerabilidad ante la ocurrencia de eventos de origen natural y/o antrópicos no intencionados en el municipio de Arauca.

1.1.1. Magnitud actual del Problema

576.623,54 Ha del municipio de Arauca, de las cuales 153.829,77 Ha se encuentran en zona de alto riesgo no mitigable por inundación, lo que representa el 26,68% del territorio.

1.2. CAUSAS DIRECTAS

Deficiente capacidad de respuesta operativa de los integrantes del sistema municipal de gestión del riesgo de desastres.

Powered by CamScanner

Baja operatividad de la sala de crisis municipal de gestión del riesgo para la implementación de los procesos de la gestión del riesgo en el municipio de Arauca.

1.3. CAUSAS INDIRECTAS

Insuficientes herramientas y equipos para la respuesta a emergencias en el Municipio de Arauca.

1.4. EFECTOS DIRECTOS

Aumento en el número en la exposición de las comunidades a fenómenos naturales y/o antrópicos no intenciones.
Aumento de las inconformidades de la población ante la atención de la gestión del riesgo de desastres.

1.5. EFECTOS INDIRECTOS

Aumento del número de población afectada y/o damnificada por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionados.
Aumento de las necesidades básicas insatisfechas de la población del municipio de Arauca.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ECONOMICO

2.1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	x
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	x
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

2.1.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual)

Powered by CamScanner

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Powered by CamScanner

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[P]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[P] II / 2023[P] II	2024[P] / 2023[P]	2024[P] II / 2024[P] I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10.2	8.0	1.5
Explotación de minas y canteras	3.1	2.5	0.9
Industrias manufactureras	1.6	1.6	0.9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.6	3.7	0.9
Construcción	2.4	1.5	0.9
Comercio al por mayor y al por menor[2]	0.2	0.3	-0.05
Información y comunicaciones	1.9	1.9	0.3
Actividades financieras y de seguros	1.4	0.8	1.2
Actividades inmobiliarias	1.9	1.9	0.4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	0.2	0.2	0.4
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	4.6	5.1	1.7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11.1	9.5	3.5
Valor agregado bruto	**2.8**	**1.8**	**0.1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0.1	0.4	0.2
Producto Interno Bruto	**2.1**	**1.5**	**0.1**

Fuente: DANE, DIE.
[P] preliminar.
[1] Series encadenadas de cadena anual con año de referencia 2015.
[2] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[3] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[4] Administración pública, defensa, educación y salud; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[5] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2% • Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.

Powered by CamScanner

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[P]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[P] II / 2023[P] II	2024[P] / 2023[P]	2024[P] II / 2024[P] I
Comercio al por mayor y al por menor	2.2	1.3	0.5
Transporte y almacenamiento	0.6	0.1	0.1
Alojamiento y servicios de comida	5.9	5.1	1.3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0.2**	**-0.3**	**-0.05**

Fuente: DANE PIB 1
[P]preliminar
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[1]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el de vehículos automotores y motocicletas; comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas; mantenimiento y reparación de vehículos automotores y sus partes, piezas y accesorios

2.2. TECNICO

A continuación, se realiza la identificación técnica de las actividades a contratar las cuales nos permiten estabecer las condiciones y requisitos a exigir.

Item	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT
1.	Servicio de hidratación (Agua en bolsa de 300ml)	Und	2824
2.	Servicio de refrigerios	Und	500
3.	Computador todo en uno	Und	1
4.	Impresora multifuncional	Und	1
5.	Tóner de tinta negra TK-3192	Und	2
6.	Llantas camión cisterna 295/80R22,5	Und	4

Powered by CamScanner

2.3. REGULATORIOS

- Constitución Política Colombiana de 1991
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1523 de 2012, Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
- Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros

y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

2.3.1. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En Según lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en el acápite D ¿Qué debe analizar la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso respecto de la aplicación de Acuerdos Comerciales? Establece:

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

2.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA y DEMANDA– M.A.E

El análisis de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado, la Entidad Estatal tendrá una información consolidada que le servirá para definir los requisitos habilitantes en este proceso de contratación.

A continuación, presentamos históricos consultados en la plataforma Modelo de Abastecimiento Estratégico M.A.E. desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Para facilitar la realización del análisis de la demanda y el análisis de la oferta por parte de las entidades.

En cuanto a la herramienta de análisis de la oferta, nos permite consultar los factores existentes y que impactan los sectores de los bienes o servicios a evaluar.

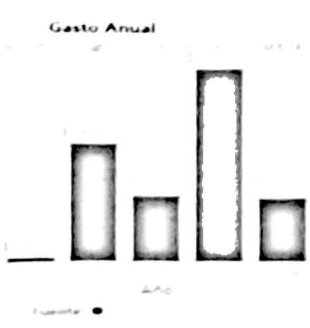
Consulta realizada a nivel del Municipio de Arauca, desde el 01-01-2020 hasta la fecha. Para el caso de los segmentos 40,56,43,72 Y 90. Se tomaron los dos primeros dígitos por cada código UNSPSC para la cantidad de subcuentas que incluye el proceso.

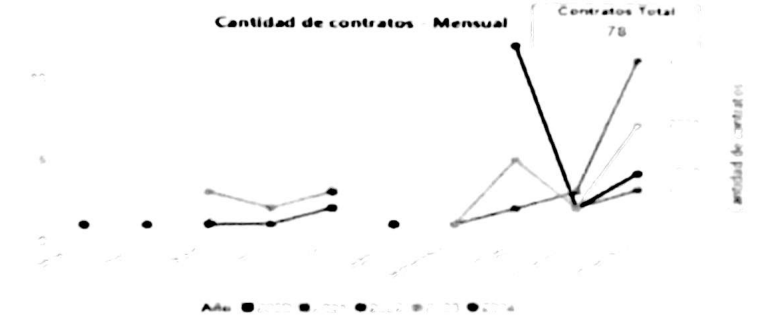
En esta consulta se evidencia como resultado el valor contratado por el Municipio de Arauca, el número de proveedores y contratos adjudicados en el periodo seleccionado para cada segmento.

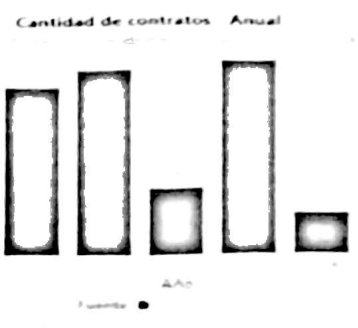
Powered by CamScanner

OFERTA



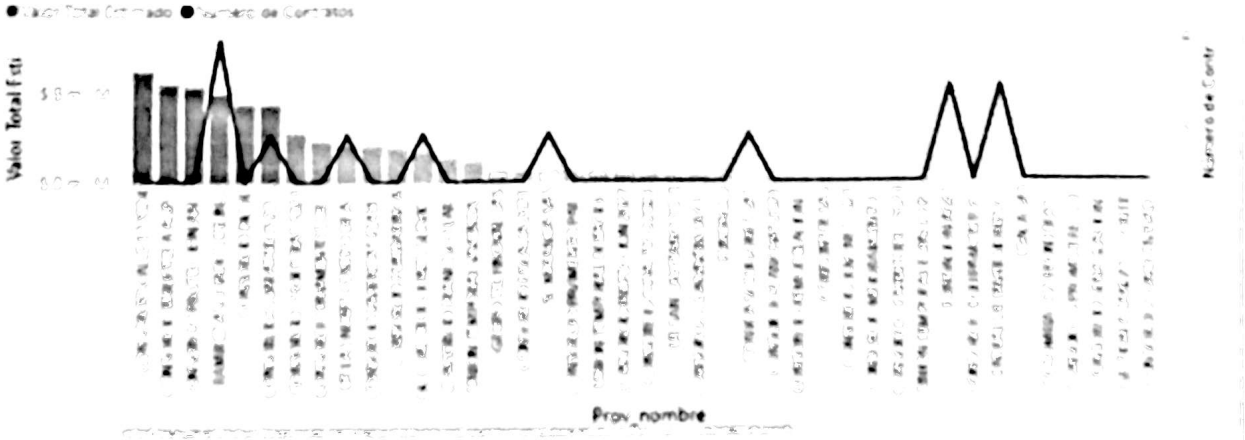






Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 53 mil M	33	78

Valor Total Estimado por Proveedor

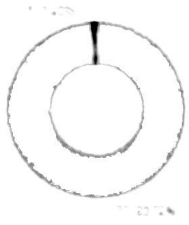


Powered by CamScanner

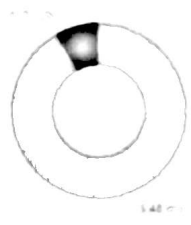




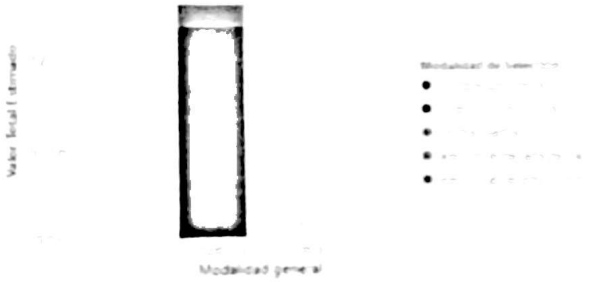
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Valor Total Estimado por Modalidad de Seleccion

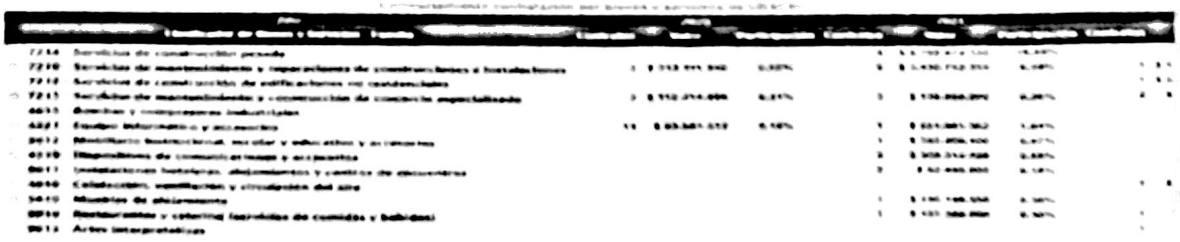




Valor Total Estimado por Entidad

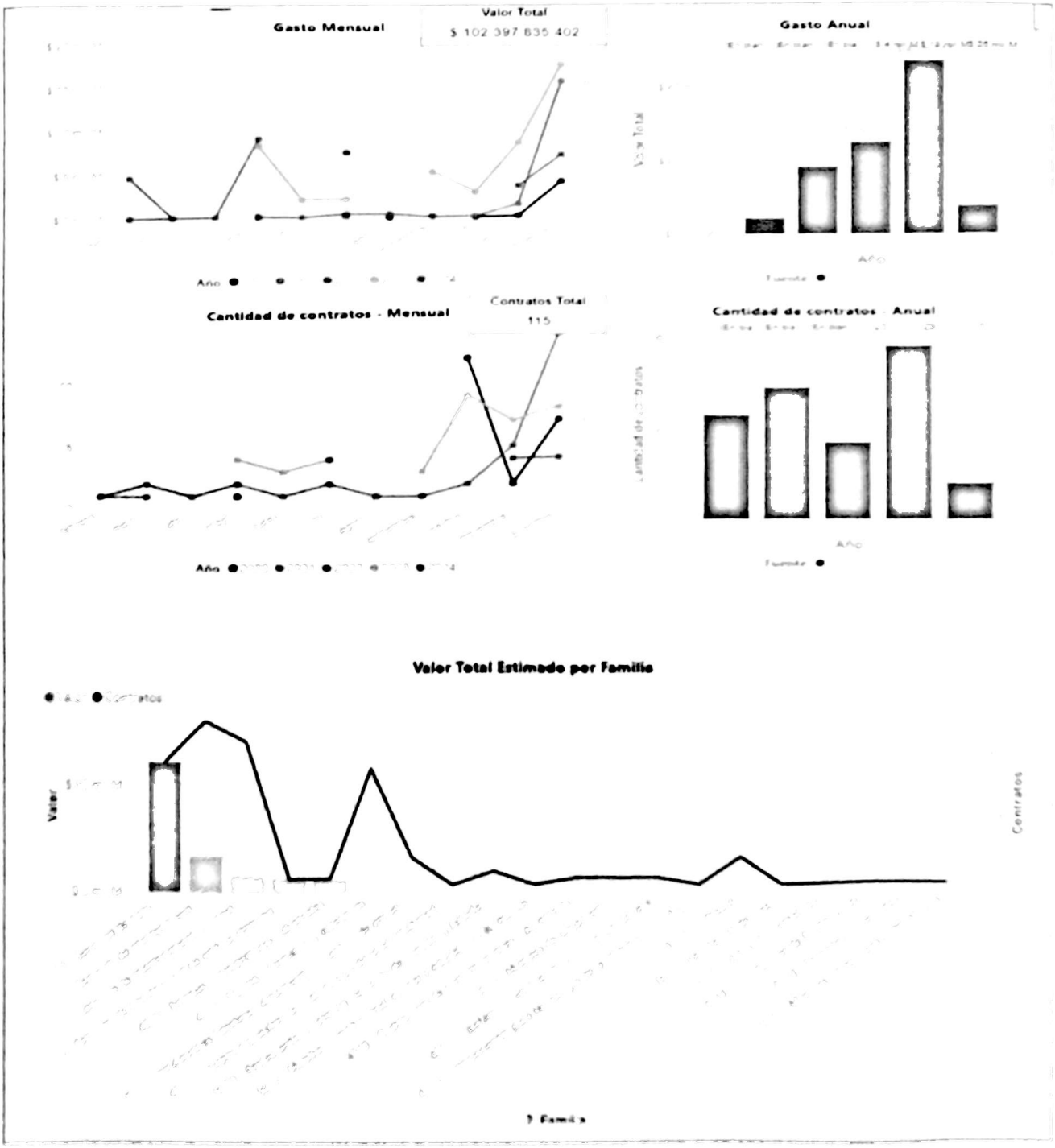






DEMANDA

Powered by CamScanner

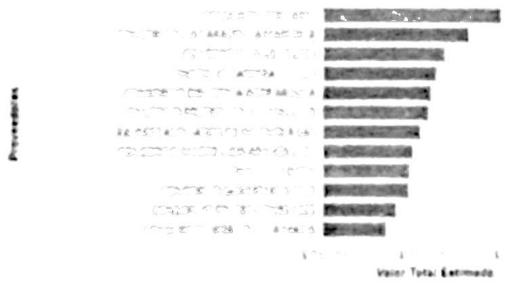


Powered by CamScanner

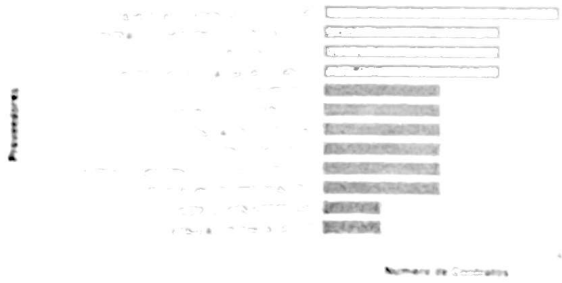
7214 - Servicios de construcción pesada	1	$ 3.719.922.924	1.63%	5	$ 5.889.231.270	5.66%	1
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3	$ 312.111.948	0.36%	8	$ 6.049.494.679	5.81%	1
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	4	$ 182.311.863	0.18%	4	$ 186.051.000	0.18%	4
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales							1
4015 - Bombas y compresores industriales							1
4321 - Equipo informático y accesorios	15	$ 171.187.368	0.17%	1	$ 651.861.352	0.64%	1
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros				2	$ 82.440.000	0.08%	
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos				1	$ 414.693.042	0.40%	
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)				1	$ 167.368.000	0.16%	2
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios				1	$ 352.800.400	0.34%	
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios				2	$ 308.314.968	0.30%	
5610 - Muebles de alojamiento				1	$ 199.148.560	0.19%	
Total	23	$ 4.385.534.085	4.28%	29	$ 18.414.399.465	17.98%	17

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Numero de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
		$ 102 mil M	115	No identificado

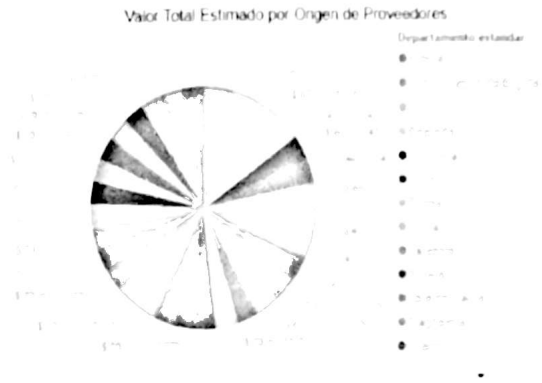
Valor Total Estimado por Proveedores

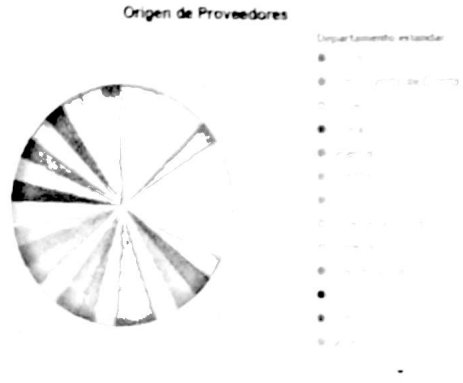


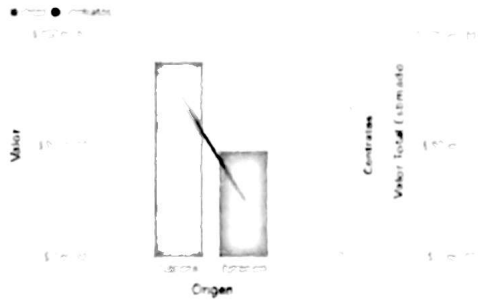
Numero de Contratos por Proveedores



Powered by CamScanner









2.5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

N/A

2.6. ANALISIS ECONOMICO

Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por la secretaria de Planeación municipal, a través de las cuales la Administración Municipal hace un estudio de precios de mercado, que inicialmente está sustentado en los precios por cotizaciones de empresas que prestan este tipo de servicios y/o de empresas que ofertan los bienes a adquirir (mínimo 3 cotizaciones).

- Los valores incluyen el IVA y demás impuestos de Ley

Powered by CamScanner

PRESUPUESTO DETALLADO

ITEM	DESCRIPCION CONCEPTO	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de hidratación (Agua en bolsa de 300ml)	Und	2824	$450,00	$1.270.800,00
2	Servicio de refrigerios	Und	500	$8.000,00	$4.000.000,00
3	Computador Todo en Uno	Und	1	$6.500.000,00	$6.500.000,00
4	Impresora multifuncional	Und	1	$12.304.365,00	$12.304.365,00
5	Tóner de tinta negra TK-3192	Und	2	$843.900,00	$1.687.800,00
6	Llantas camión cisterna 295/80R22,5	Und	4	$2.175.000,00	$8.700.000,00
VALOR TOTAL					**$ 34.462.965,00**

Del presente podemos establecer que una vez analizado los criterios tantos los aspectos generales del mercado, oferta y demanda, le permite establecer criterios proporcionados a la naturaleza del objeto a contratar y al el tipo de contrato para escoger la mejor oferta económica; que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades planteadas en los estudios previos, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y como para realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado y se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso.

Atentamente,

LUIS ALBERTO ROJAS NEIRA
Secretario de Planeación Municipal

Powered by CamScanner